

dad á la expedición de la ley de 6 de Junio de 1887, el Ejecutivo había celebrado cinco contratos de explotación de zonas mineras. Entre ellos figura en lugar preferente el de la negociación del Boleo que explota con éxito inmensos criaderos de cobre en la Baja California. La producción que tiene de dicho metal es ya considerable y si en el año de 92 la producción de cobre puro fué de 6,414 toneladas, en la actualidad se ha elevado á más de diez mil quinientas. Al amparo, también, de concesiones del Gobierno, se han fundado grandes establecimientos metalúrgicos entre ellos los de Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chihuahua y Durango que trabajan y producen en grande escala. Ha tomado también considerable incremento la exportación de minerales de plata pobres, que gracias al abaratamiento de las cuotas de extracción y á las facilidades del transporte en ferrocarril, pueden ir con provecho al extranjero en busca de un beneficio más económico. Esta rama de la exportación de metales presenta el siguiente movimiento entre los años de 90 á 91 y el actual: de 90 á 91 \$ 17.637,410; de 91 á 92 \$ 21.251,893; de 92 á 93 \$ 20.670,837; de 93 á 94 \$ 30.185,611; de 94 á 95 \$ 30.575,054; y de 95 á 96 \$ 38.348,980.

Se exportan igualmente en cantidades apreciables y crecientes el plomo, el estaño y el carbón de piedra.

Por el conjunto de sus actos legislativos y administrativos en el ramo de minería, el Gobierno cree que puede tranquilo afrontar el más severo fallo de la opinión; no ha omitido esfuerzo en favor de la importante industria minera y durante la tremenda crisis porque la minería ha atravesado, cree haber desempeñado su misión tutelar, ayudándola á sobreponerse á ella y cree igualmente haber caminado con singular fortuna, al elegir entre los medios de ayudarla aquellos que mejor recomienda la ciencia económica y que con más imperio exigía la equidad. Los bri-

llantes resultados obtenidos en medio de las condiciones más desfavorables, prueban que se acertó al adoptar en el caso concreto los medios que más eficaces resultan siempre para proteger una industria: desgravarla y entregarla á la acción espontánea, permanente y libre de la iniciativa privada.

* * *

A la vez que el Gobierno por medio de progresivas reformas en la legislación y de medidas administrativas que juzgaba adecuadas, se esforzaba por hacer más amplia y más remuneratoria la explotación del subsuelo de la República, no perdía de vista la explotación del suelo, y trabajaba activamente en promoverla. La variedad de climas, la vasta extensión territorial y la feracidad de las tierras de México, muchas de ellas aún vírgenes, dan al país una capacidad incalculable de producción. No hay, puede decirse, producto agrícola que no sea susceptible entre nosotros de una cultura extensa y remuneratoria. Los cereales y tubérculos en la Mesa Central; los granos ricos, el tabaco, la quina, las frutas exquisitas en las zonas cálidas; las fibras ordinarias y preciosas y el ganado en todo el territorio, son producciones llamadas á un gran porvenir y á difundir en toda la población el desahogo y el bienestar. Desgraciadamente la agricultura nacional yació durante siglos en seria postración, debido, ya á una legislación restrictiva ó prohibitiva de ciertas culturas, ya al estado de ignorancia y miseria del pueblo, ya á los frecuentes trastornos políticos á que estuvimos expuestos, ya á la falta de vías de comunicación y de grandes obras de riego y á otras incontables circunstancias adversas. Desaparecidas, por el solo hecho de nuestra independencia, algunas de esas causas de atraso, y en vía de mitigarse otras muchas por la consolidación de la paz y sus inmediatas consecuencias, el Gobierno juzgó llegado el momento de emprender una serie de trabajos inmensos y difíciles, es verdad, pero in-

dispensables para sacar á la agricultura nacional de su marasmo y para promover su desenvolvimiento y prosperidad. Ya por sí mismos, los ferrocarriles, telégrafos y correos, las obras en los puertos, la seguridad pública y la recta administración de justicia, eran beneficios inmensos á la agricultura nacional; pero el Gobierno creyó que podía y debía adoptar un conjunto de medidas más directa y especialmente encaminadas á su fomento y susceptibles de resultados más inmediatos y seguros.

Estas medidas especiales y directas pueden agruparse bajo tres rubros diferentes: colonización, propaganda agrícola y mejoras legislativas en materia territorial.

Cada uno de esos capítulos ha sido objeto de parte del Ejecutivo de una labor perseverante y asidua, seguida de resultados satisfactorios y en algunos casos, de grande importancia.

Todo el mundo está de acuerdo en que la falta de brazos ha sido y es aún uno de los obstáculos más serios al desenvolvimiento de la agricultura nacional; doce millones y medio de habitantes diseminados en una extensión de cerca de un millón ochocientos mil kilómetros cuadrados de territorio, no serán nunca bastantes para ponerlo en cultura, ni para hacerlo valer ni producir en la inmensa escala en que puede ser valioso y productivo. Poblar, pues, el territorio, aumentar en él la densidad de su población, atraer al país el exceso considerable de brazos deseosos de trabajo que países más antiguos y menos vastos no pueden ya ocupar y atraer una parte de esa corriente de inmigración que va año á año á fecundar otros países y que sería inestimable en el nuestro, ha sido una preocupación constante de nuestros pensadores y lo ha sido también del Gobierno. Excusado es decir que el Ejecutivo jamás se ha creído, con las solas facultades que le señalan las leyes y los solos recursos que le asignan los presump-

tos, capaz de atraer la masa enorme de población que el país necesita y puede alimentar. En este particular ha comprendido cuál debía ser su papel y cuál su verdadera misión, no la de atraer él mismo y directamente la total inmigración indispensable, sino la de preparar su advenimiento y la de facilitar por todos los medios posibles la acción, en este punto preponderante y decisiva, de la iniciativa privada. Figuran evidentemente entre esos medios de preparación y entre esas facilidades, todos los actos del Gobierno y todos sus resultados: la paz, la seguridad, la justicia, las vías de comunicación y los demás progresos materiales y sociales que el país ha podido realizar en estos últimos tiempos; figuran igualmente entre ellos la prosperidad financiera, el crédito, el equilibrio de los presupuestos, la cordialidad de las relaciones exteriores, etc.; pero aquí no reseñaré, como lo indiqué antes, para la agricultura en general, sino las medidas directamente relacionadas con la colonización y los trabajos que con la mira especial de prepararla y facilitarla, ha emprendido el Ejecutivo.

La primera cuestión que se presentaba á este respecto era la de tener disponibles tierras que poder ofrecer á los inmigrantes. Dichas tierras existían, eran considerables y estaban esparcidas en todos los Estados de la República; pero su disponibilidad dependía de un previo deslinde. El Gobierno acometió la idea de proceder á la investigación de los terrenos de propiedad nacional y á su delimitación. Era ésta una tarea inmensa, una obra magna erizada de dificultades que podría resultar muy costosa y requerir un lapso de tiempo muy considerable. Para poder darle cima, para facilitarla, para realizarla en condiciones económicas de tiempo y de dinero, el Gobierno concibió la idea de contratar el deslinde con empresas privadas, remunerándolas con parte de los terrenos mismos deslindados. Varias empresas se presentaron en demanda de estos con-

tratos y comenzaron sus operaciones en diversos puntos del territorio á la vez. Las ventajas de este modo de proceder serían inmensas: desde luego, el deslinde confiado á varias empresas á la vez, podía hacerse rápidamente, además, el pago en terrenos evitaba al Erario las cuantiosas erogaciones que los trabajos exigían y por último las empresas, para sacar provecho de los terrenos cedidos en pago, propenderían á hacerlos valer fraccionándolos, acotándolos y cultivándolos y crearían un gran movimiento para los valores territoriales. La experiencia corroboró estas previsiones: hasta fines de 1888 los terrenos deslindados por las Compañías contratistas, medían una extensión de 33.811,524 hectáreas, de las cuales les correspondieron en compensación 11.036,407. En los cuatro años transcurridos entre fines de 88 y fines de 92, las Compañías deslindaron 16.820,141, de las cuales correspondieron á la Nación 11.213,427 hectáreas. En menos de diez años había sido posible deslindar una extensión baldía de 50.631,665 hectáreas. Esta gigantesca operación que al tipo de costo de la que el Gobierno Francés practicó en Argel (dos francos oro por hectárea) representaría un costo de más de veinte millones de pesos oro, ó sea casi cuarenta al tipo actual del cambio; y que calculada al tipo norteamericano de 44 centavos oro, representaría veintisiete millones oro, ó sea cerca de cincuenta y cuatro millones de pesos, no costó al Gobierno sino una cesión de terrenos de menos de diecisiete millones de hectáreas, que computadas al precio medio de tarifa de la época representaron un valor de dos millones y medio de pesos. Pero hay más aún; por esos contratos el Gobierno entró en posesión de más de 32 millones de hectáreas de tierras, que, por el hecho del deslinde, adquirieron un valor negociable que antes no tenían. De estas tierras el Gobierno desde luego adjudicó á particulares y Compañías colonizadoras 1.607,493 hectáreas,

que produjeron al Erario \$ 493,882 en títulos de la Deuda Pública. Como de las operaciones de deslinde resultaron excedencias y demasías en los predios de muchos particulares y en otros casos, predios enteros abandonados, las composiciones que se estipularon con los interesados y que por esos diversos conceptos correspondían á una extensión total de 4.222,991 hectáreas, produjeron en títulos de la Deuda Pública \$ 1.280,328.

La operación fué, pues, de lo más satisfactorio en punto á rapidez y economía, sin contar con las ventajas colaterales que de ella se alcanzaron entre las que figuran en primera línea la movilización de valores cuantiosos que solo existían en potencia, la posesión por parte del Gobierno de las dos terceras partes de ellas y la consolidación de la propiedad territorial de los particulares por la regularización definitiva de sus títulos. Estas operaciones no se han llevado á cabo sin que se hayan suscitado dificultades con los propietarios privados, sin que se hayan enablado litigios contra el Gobierno, y quejas contra las compañías. No podía ser de otro modo tratándose de cuestiones que tan directamente afectan al interés privado; pero los grandes liniamentos de la obra estan trazados, los precedentes establecidos, los buenos resultados comprobados y si ella amerita retoques, y perfeccionamientos podrán estos hacerse dentro de la Justicia, y de la Ley y el tiempo demostrará que la obra era necesaria, que ha sido útil, que será benéfica.

Posteriormente, los trabajos de deslinde y la distribución gratuita ú onerosa de terrenos se ha proseguido si bien en escala más moderada, toda vez que lo principal del trabajo estaba ya hecho. Paralelamente á estos trabajos el Gobierno llevaba á cabo distribuciones de ejidos de los pueblos, conforme á la ley, á fin de convertir en propietarios á los habitantes indígenas que vivían en la mise-

ria y la abyección. Estas reparticiones causaron un movimiento hasta fines de 1888 de 2,936 títulos expedidos que amparan una superficie de 67,368 hectáreas y á fines de 92 uno de 4,560 títulos correspondientes á 180,169 hectáreas distribuídas. Después daré el resumen de estas operaciones entre 91 y 96. Igualmente y en virtud de la ley citada se hicieron adjudicaciones por denuncios que representaron entre fin de 84 y fin de 88, una superficie de 3.635,388, amparadas por 1,504 títulos, y entre fines de 88 y de 92 se distribuyeron por el mismo concepto... 1.353,137 hectáreas, expidiéndose 1,218 títulos de propiedad.

Entre 1º de Julio de 1891 y 18 de Agosto del presente año la superficie total deslindada ha sido de 9.677,689 hectáreas en números redondos de las cuales correspondieron al Gobierno 6.504,912 y á las compañías 3.167,777 hectáreas. Se repartieron y fraccionaron egidos por 48,347 hectáreas y el total producto de estas operaciones por adjudicación de terrenos baldíos y nacionales, por composición fué de \$ 1.221,722.38 cs. percibido en títulos de la Deuda Pública.

La considerable importancia de esas cifras da la medida del empeño del Ejecutivo en llevar á cabo tan importante labor, y no es fácil encontrar en país alguno una operación más vasta llevada á cabo con mayor actividad y economía.

A la vez que se llevaba á cabo el deslinde, medición y partición de los terrenos nacionales, el Gobierno se ocupaba de la vigilancia y fomento de las colonias establecidas por la administración anterior y creaba y establecía nuevas. Estas colonias tenían por objeto demostrar experimentalmente las ventajosas condiciones en que el colono extranjero puede venir á trabajar al país y la facilidad relativa de crearse en nuestra patria, no sólo un modo có-

modo de vida, sino un verdadero patrimonio sin más que su trabajo perseverante. La ley de 15 de Diciembre de 1883 había autorizado al Ejecutivo para contratar con particulares y compañías el establecimiento de colonias bajo ciertas condiciones y otorgándoles determinadas franquicias, y la administración anterior había contratado la fundación de algunas. Mi administración contrató la fundación de nuevas, entre las que descuella por su excepcional importancia la colonia minera del Boleo, á cuya prosperidad he hecho ya alusión, y que con sus ferrocarriles, sus telégrafos, sus edificios públicos y privados, sus escuelas, su incesante aumento de población y la explotación esmerada y remuneratoria de sus minas, puede presentarse como un modelo en su género.

El total de colonias existentes es de treinta y dos, de las cuales trece han sido establecidas por el Gobierno en distintas regiones y diez y nueve son de fundación particular. Ninguna de ellas está descontenta de su suerte y todas han prosperado, aunque no todas al mismo grado. La de Topolobampo pasa por una crisis que depende, acaso, de la organización que ha adoptado y que será conjuvable si acierta á reorganizarse sobre nuevas bases. Familias mexicanas procedentes de Texas han comenzado á establecerse en Tamaulipas, otras irán á Michoacán á colonizar terrenos que cede el Gobierno local y es probable se funde en Chiapas una colonia de japoneses según contrato que está en estudio.

En materia de colonización, pues, el Gobierno no ha omitido para conseguirla y fomentarla, nada de cuanto le permitían sus facultades legales, le consentían sus recursos y le sugerían la ciencia y la experiencia, y es seguro que la colonización hubiera ya tomado el enorme incremento que no tardará en tomar, si á ello no se hubieran opuesto la baja considerable del metal blanco y las dos cri-

sis monetarias y fiscales que han hecho temer en el extranjero por la solidez de nuestra prosperidad. Pero conjurados esos males y puesta á ruda, pero victoriosa prueba nuestra progresividad, no tardará, hay que esperarlo, en verificarse en mayor escala esa afluencia de inmigrantes laboriosos, que tan útil será al desenvolvimiento de nuestra prosperidad material, si como es de esperarse, la iniciativa privada se persuade de las ventajas que puede reportar acometiendo la empresa de atraer al país colonos laboriosos y moralizados.

Además de los trabajos de deslinde y del establecimiento de verdaderos campos de experiencia demostrativos de las ventajas que el colono puede reportar, empleando su actividad en la cultura de nuestro suelo, el Gobierno creyó debido estimular directamente la agricultura nacional, sea difundiendo los principios que la han llevado en el extranjero á tan alto grado de perfección, sea mejorando los procedimientos usuales de cultura, sea dando á conocer y fomentando el planteamiento de nuevos cultivos, sea distribuyendo con prudente liberalidad plantas y semillas venidas del extranjero, así como procurando la cría de animales, siempre que las condiciones de suelo y clima parecieran favorables á su multiplicación en el país. A este efecto la oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, empezó con regularidad y actividad la publicación de obras especiales é importantes relativas á los procedimientos técnicos de cultura del algodón, ramié, café, etc., á la cría del ganado y otras muchas. Con igual fin desde Julio de 1885 se creó una publicación mensual de distribución gratuita y profusa en todo el país con informes y datos de alta utilidad para el comercio y la agricultura. En Julio de 1891 esta publicación tuvo que cambiar de carácter por haber quedado encomendado el ramo de comercio á la Secretaría de Hacienda; pero con el nombre de "Boletín de Agri-

cultura, minería é industria," continuó prestando grandes servicios á la difusión de los conocimientos útiles á todo agricultor. La Escuela de Agricultura contribuía al resultado, con sus trabajos y experiencias.

La distribución de plantas y semillas se hacía entre tanto en grande escala y el Gobierno pagaba agentes peritos que pusieran al agricultor en estado de practicar por sí mismo las nuevas culturas. Inspirado en este principio, distribuyó á título gratuito ú oneroso, según el caso, sarmientos de vid, consiguiendo que esta cultura se desarrollara considerablemente en los Estados de Aguascalientes, Durango, Coahuila, Chihuahua y Guanajuato. Distribuyó igualmente el ramié y varias especies de pastas; hizo venir de Italia semillas de limón y de naranja; importó de Alemania el *choro-gi*, excelente sucedáneo de la papa; del Brasil la *coca*, y con semillas del plantío de Córdoba procuró la reproducción de la *quina*. Igualmente se esforzó en hacer cultivar muchas otras plantas útiles como el arroz, que hizo venir de China, y el barniz del Japón; el olivo y los árboles frutales de cuyas estacas y semillas ha hecho distribuciones. A petición de cultivadores y de la Cámara de Comercio de Acapulco, el Gobierno envió á las costas del Pacífico un ingeniero que dirigiera la preparación de las tierras y la cultura del algodón, lográndose corregir prácticas viciosas en dicha cultura.

Igualmente distribuyó huevecillos de gusano de seda y tomó empeño en difundir el cultivo de la morera y de sus sucedáneos, la escorzanera y el salsifís, con la mira de implantar en el país la sericultura. Los resultados alcanzados en este particular, ayudado eficazmente el Gobierno por la iniciativa privada, son inmensos, y en San Miguel de Allende, Morelia, Tehuacán y sobre todo en Irapuato, la cría del gusano y la producción de la seda se practican en muy vasta escala. Buena prueba de ello son

los resultados presentados en Irapuato y las suntuosas fiestas con que el Gobierno y el pueblo de Guanajuato han celebrado la implantación definitiva de una industria tan noble y remuneratoria. La producción de la seda ha dado ya lugar al establecimiento de telares que producen telas muy estimables.

No se ha descuidado atender la conservación y el progreso de los viveros nacionales, y el Gobierno, al distribuir alevinos de diversas clases de peces en las aguas y ríos nacionales, ha invitado á los de los Estados á dictar providencias para precaver su destrucción. Los peces procedentes de dichos viveros figuran ventajosamente en el mercado donde son objeto de activa demanda de parte de los consumidores.

No ha desdeñado el Gobierno la conservación de los bosques nacionales y aunque limitada su acción por las cláusulas de nuestro pacto federal, ha tratado, dentro de ellas, de paliar los inconvenientes de una tala inmoderada, reservando considerables extensiones boscosas de los terrenos nacionales, estableciendo y reglamentando un sistema de vigilancia de las selvas, tan amplio como le ha sido posible y fundando las fiestas de plantación de árboles que se han popularizado en la República. A la vez que con el deslinde y distribución de tierras, con la fundación de colonias, con la distribución de plantas y semillas y la difusión de conocimientos técnicos, se procuraba el mejoramiento de la agricultura nacional y se estimulaba la inmigración, se trabajaba activamente en reformar la legislación de tierras y aguas, procurando adaptarla á las nuevas condiciones del país y á los decididos propósitos del Gobierno. Encontrándose que para alcanzar estos propósitos la ley de 10 de Julio de 1863, reformada en Octubre del mismo año, era acaso demasiado restrictiva, la administración anterior en la ley de 15 de Diciembre de 83 había pro-

curado limitar esas restricciones. Pero si bien á esa ley se debe el haberse podido hacer los contratos de deslinde y los de colonización, todavía se resentía de algunas de las reservas y precauciones que informaban las anteriores. Siguiendo en materia de tierras un camino paralelo al que tan buenos resultados había producido en materia minera, el Gobierno inició la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 26 de Marzo de 1894. Una ojeada comparativa entre esta ley y las anteriores, demuestra evidente progreso realizado en este ramo de la legislación. En ella se consigna la capacidad de todo habitante de la República, hábil para contratar, para denunciar baldíos sin limitación de superficie, salvo los naturales de las naciones limítrofes en los Estados con ellas colindantes; se derogó la obligación que tenían los propietarios de baldíos, de tenerlos poblados, acotados y cultivados; se permitió á las compañías deslindadoras vender fracciones superiores á dos mil quinientas hectáreas; la experiencia había demostrado que esas restricciones eran verdaderas rémoras á la movilización de la propiedad territorial, á la adquisición de las tierras y á repoblación. La ley estableció el Gran Registro de la propiedad destinado á dar á ésta toda la estabilidad posible y á cerrar las puertas á la inmixión indebida de la autoridad pública en lo que á ella atañe, y procuró abreviar la tramitación de estos negocios sin perjuicio para los intereses del fisco. Bien que muy reciente, esta ley está produciendo los mejores resultados y en un porvenir no remoto contribuirá grandemente á resolver los importantes problemas del mejoramiento agrícola y de la colonización.

Más patentes son aún los beneficios de la ley de 4 de Junio de 94 sobre aprovechamiento de aguas federales. En virtud de ellas se han presentado á la Secretaría de Fomento considerable número de solicitudes para aprovechar caídas como fuerza motriz destinada á la industria,

creándose así nuevas y abundantes fuentes de trabajo y de lucro.

Entre las mejoras materiales hechas á las tierras creo deber mencionar la apertura de canales de riego en los terrenos cercanos á ambas riberas de los ríos Yaqui y Mayo, lo cual, con el fraccionamiento de aquellos terrenos, la distribución de egidos y la fundación de pueblos y el establecimiento de colonos, asegurarán la paz y la propiedad en aquellas feraces regiones.

*
* *

También el planteamiento de industrias nuevas en el país ha sido objeto de la atención del Ejecutivo. Ya desde la primera crisis monetaria, el Ejecutivo había procurado estimular á la industria desgravando algunas materias primas y dejando libres otras muchas, entre ellas los ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico y otras substancias que tan necesarias son á la industria en general; posteriormente había otorgado, por contrato, franquicias á ciertas empresas industriales, particularmente á las metalúrgicas; últimamente ha creído beneficiarla iniciando una ley que lo autoriza á otorgar concesiones á ciertas empresas que se comprometan á invertir capitales en industrias nuevas. En virtud de esa ley, se otorgó concesión á una empresa hoy muy próspera, para fabricar artículos de yute.

Como medidas beneficiosas á la industria y al comercio, debo también mencionar la ley relativa á las marcas de fábrica que tan sólidas garantías da á productores y comerciantes; y la de privilegios exclusivos que aseguran los intereses de los productores.

Las Comisiones é Institutos científicos que dependen de la Secretaría de Fomento, han dado cima á trabajos de gran importancia y de gran porvenir. Las de límites han trabajado con éxito en las fronteras, según he tenido oca-

sión de indicar á propósito de nuestras relaciones exteriores; la Comisión geográfica exploradora ha trazado grandes fracciones de la costa de la República, explorado casi todo el territorio y coleccionado los mejores ejemplares de la fauna y la flora del país en un Museo que visitan con interés nacionales y extranjeros. El Instituto Geológico ha formado la Carta geológica de la República y trabaja sin cesar en perfeccionarla con investigaciones nuevas y cada día más completas. Esta Carta se ha exhibido con éxito en el extranjero. Este Instituto se consagra con éxito á la exploración de terrenos auríferos de zonas, carboníferas y de yacimientos de minerales que pueden servir de abono y son muy importantes sus descubrimientos en esos diversos sentidos. El Instituto Médico ha dado ya á luz el primer volumen de la "Materia Médica Mexicana," lleno de datos interesantes y de nociones nuevas. La Sección de estadística ha publicado el segundo de sus anuarios, que ha merecido del público la más favorable acogida.

Durante el intervalo que reseño, México ha concurrido sucesivamente á las Exposiciones de París, Chicago y Atlanta, logrando hacer premiar muchos de los productos de su suelo y de su industria y haciendo conocer ventajosamente en el extranjero su estado actual, los progresos que ha realizado y el halagüeño porvenir que le espera.

Me es grato también anunciar la vigencia del sistema métrico decimal, cuya implantación costó tanto trabajo al Ejecutivo, pero que ha quedado definitivamente fijada, habiéndose distribuído los patrones y tomándose todas las precauciones para que quede de una vez por todas, unificado en la República el sistema de pesos y medidas.

El último censo de la República acusa una población total de doce millones, quinientos setenta mil habitantes.